

Imprimir

Iván Cepeda y Abelardo de la Espriella, se enfrentan a los mismos retos. La forma de resolverlos es muy diferente. Desgraciadamente, durante este proceso electoral ha faltado debate programático, y los candidatos no han sido suficientemente explícito sobre los mecanismos que utilizaran para responder a los problemas estructurales del país. Los aspectos cruciales son: (i) Crecimiento con industrialización e inclusión. (ii) Transición energética. (iii) Paz y ordenamiento del territorio. (iv) Situación fiscal. (v) Descentralización y autonomía regional. (vi) Política social.

(i) Crecimiento con industrialización e inclusión. Todos los diagnósticos coinciden en que el crecimiento de la economía colombiana sigue marcado por una clara dependencia del extractivismo. Este reconocimiento es explícito en el plan de desarrollo *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*[*], y en el Conpes sobre reindustrialización[†]. Desde que comenzó, la administración Petro tenía clara la importancia de avanzar hacia una economía verde. Pero, desgraciadamente, el gobierno nunca le prestó atención a los instrumentos propuestos en el plan de desarrollo, ni a las estrategias formuladas en el Conpes.

La industrialización tiene dos componentes. La participación del Estado, y el respeto por la iniciativa privada.

Desde el primer momento el presidente puso el énfasis en los aportes de Mazzucato[‡] y, en este sentido, el gobierno reconoció la importancia de la articulación entre el sector privado y el público. Desde esta perspectiva, el Estado debe crear las condiciones propicias para el desarrollo de la actividad privada.

Y en cuanto al respeto por iniciativa privada, el presidente ha tomado una posición ambigua. Por un lado, ha generado tensiones innecesarias con los empresarios y los gremios. Pero, por otra parte, reconoce que la legislación colombiana impide que el gobierno nacionalice firmas privadas, así que no es posible que en el país suceda algo similar a lo que pasó en Venezuela.

Se equivoca Abelardo de la Espriella cuando acusa de Petro y a Cepeda de comunistas.

Ninguno de los dos ha propuesto la propiedad colectiva de los medios de producción. Nunca han negado la relevancia del sector privado en el quehacer de la economía.

En su relación con el sector privado, aunque la diferencia entre Cepeda y De la Espriella no es significativa, los empresarios confían más en De la Espriella. Cepeda nunca ha dicho que combatirá al sector privado, ni que estatizará la economía, pero se le acusa de comunista, como si estuviéramos en la época de la guerra fría.

La diferencia entre los dos candidatos sí es evidente en su manera de concebir la inclusión. La lucha contra la desigualdad es central en el discurso de Cepeda, como lo ha sido en el de Petro. Pero Cepeda no ha propuesto instrumentos claros para combatir la desigualdad. Este es un problema estructural muy complejo, que no pudo resolver este gobierno. A pesar de la tributaria progresiva de Ocampo, el Gini no se mueve. Entre el 2023 y el 2024 pasó de 0,553 a 0,551. Junto a la mala distribución de los ingresos se debe tener presente la creciente desigualdad de la riqueza. En el sector agropecuario la concentración es significativa, con un Gini cercano a 0,9.

(ii) Transición energética. En el plan de desarrollo se reconoce que la transición energética es progresiva. Es inevitable aceptar la paradoja de que la transición es más rápida si la producción de petróleo aumenta. Si se quiere acelerar la transición energética, la producción de petróleo debe pasar de 750 mil barriles día a un millón. Aceptando esta lógica, ni en el Conpes de reindustrialización, ni en el plan de desarrollo, se propone la no exploración. Este discurso del presidente ha sido perjudicial y le ha hecho un grave daño a las finanzas de Ecopetrol.

Se equivoca Cepeda al hacerle eco a Petro. Desconoce que la transición toma tiempo, y que la dependencia del carbón y de los hidrocarburos no se puede eliminar en el corto plazo. La transición toca aspectos tan estructurales que no se puede modificar de forma inmediata. De la Espriella se va al otro extremo al no reconocer la importancia de la economía verde, y en absolutizar la importancia del negocio petrolero.

(iii) La paz total ha fracasado. En el plan de desarrollo se muestra que la violencia está íntimamente ligada al ordenamiento del territorio. El desorden en su manejo es un factor determinante de la violencia. La expansión de los grupos armados muestra, de manera contundente, que el Estado no controla todo el territorio nacional. Durante este gobierno no se ofrecieron alternativas de desarrollo que permitieran ir modificando las economías ilegales.

A duras penas se pueden lograr acuerdos de paz parciales, reducidos a una región. Además, no existe ninguna garantía de que estos procesos se mantengan en el tiempo.

Frente a la coca, hay tres posibilidades. Una es la aspersion con glifosato. La otra es la sustitución de cultivos finca a finca. Estos dos enfoques no han dado los resultados esperados. La producción de coca continúa y el conflicto se ha agudizado. La tercera alternativa es el desarrollo de proyectos agroindustriales exitosos que generen suficientes incentivos económicos para que los campesinos abandonen la producción de coca y la minería ilegal.

Se han dado pasos importantes en la consolidación del catastro multipropósito, que es una condición básica para la reforma rural integral y el ordenamiento del territorio.

Cepeda no ha sido crítico de la paz total. Y De la Espriella se equivoca pensando que resolverá el problema con el ejército. La fuerza no es la solución.

(iv) La situación fiscal es grave. Frente a las dificultades fiscales, ninguno de los dos candidatos ha sido claro. De la Espriella ha insistido en una disminución drástica del gasto público. En las condiciones actuales esta alternativa no es posible. Cepeda no ha propuesto mecanismos creíbles. Tampoco se ha pronunciado sobre el aumento sustantivo de la deuda pública.

Para resolver la crisis fiscal es necesario explorar dos caminos. El primero es la realización de una reforma tributaria territorial, que involucre a la Nación, los departamentos y los municipios. Y el otro es mejorar la eficiencia del gasto. Ninguna de estas dos vías ha sido considerada por los candidatos.

(v) Descentralización y autonomía regional. En el proyecto de ley de competencias[§] presentado por el gobierno se desperdició la oportunidad de repensar la descentralización y la autonomía de las regiones. Se terminó dándole prioridad a lo sectorial sobre la geografía. Los sectores de educación, salud y agua/saneamiento se trenzaron en una discusión sobre los porcentajes. El proyecto desconoce la geografía y los temas territoriales. Vuelve a cometer el error de poner todo el énfasis en los aspectos sectoriales. En el pasado las brechas no se han cerrado porque la geografía se ha dejado de lado. Y, de nuevo, se pretende cerrar las brechas sin considerar de manera explícita la geografía.

Ninguno de los dos candidatos ha presentado un análisis sistemático de la ley de competencias. No son claras sus posiciones.

(vi) Política social. En educación y salud el gobierno ha dado bandazos, y el resultado es agridulce. En el campo de la educación se avanzó en gratuidad, pero se descuidó la calidad. Se mejoró el presupuesto de las universidades públicas, pero no se ha cuestionado su ineficiencia. En salud los resultados han sido negativos. En pensiones se avanzó bien, y la reforma laboral mejoró las condiciones de los trabajadores.

De la Espriella ha sido muy crítico de la situación de la salud, pero su propuesta de reforma no es clara, comenzando porque no ha precisado la fuente de los recursos, ni el ordenamiento institucional que podría ser más adecuado. Cepeda ha permanecido en silencio.

Sin explicación alguna, el gobierno avanza muy lentamente en la implementación del *registro universal de ingresos* (RUI), que permitiría organizar los subsidios y mejorar la focalización.

[*] REPUBLICA DE COLOMBIA., 2023. *Ley 2294. Por la Cual Se Expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, Congreso de la República, Bogotá.

[†] DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, DNP., 2023. *Política Nacional de Reindustrialización*, Documento Conpes, no. 4129, DNP, Bogotá.

[‡] MAZZUCATO Mariana., 2011. *El Estado Emprendedor*, RBA Libros, Barcelona, 2014.

[§] GOBIERNO NACIONAL., 2025. *Por la Cual Se Dictan Normas Orgánicas en Materia de Competencias y Recursos del Sistema General de Participaciones, de Conformidad con los Artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el Fin de Fortalecer la Autonomía Territorial, la Descentralización y el Cierre de Brechas y Se Dictan otras Disposiciones*, Tercera Versión, Gobierno Nacional, Bogotá.

Jorge Iván González

Foto tomada de: France 24